



ACTA REUNIÓN DIRECTIVA NACIONAL Nº15 COLMEVET A.G. 2020-2022

6 de mayo de 2021

ASISTENTES: María José Ubilla (Presidenta Nacional), Beatriz Zapata (Secretaria Nacional), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional), Nicolás Pérez (Tesorero Nacional), Ana María Rosas (Gerente Nacional).

INVITADOS: Paulina Muñoz (Presidenta Comisión Revisora de Cuentas), Eduardo Tafrá (miembro Comisión Revisora de Cuentas), Nicolás Cáceres (miembro Comisión Revisora de Cuentas), Luis Cortés (miembro Comisión Revisora de Cuentas), Diego Gallegos (Asesor Legal), Carlos Flores (Director Nacional Período 2017-2019).

Hora de inicio: 18:30 hrs.

La Dra. Ubilla da la bienvenida y agradece a los asistentes, e informa que esta reunión fue citada para poder revisar el informe que debían entregarle día anterior, pero que se recibió el día de hoy hace una hora. Esta reunión se realiza ya que la asamblea está programada para la semana siguiente.

1. Aprobación acta anterior Nº 14

Acta fue aprobada vía correo electrónico sin observaciones.

2. Informe Comisión Revisora de Cuentas

Ana María señala que, a pesar de recibir el documento hace una hora, alcanzó a revisar el documento, y que en honor al tiempo de la reunión y de todos sus participantes, se podría revisar algunos temas que necesitarían mayor explicación, a lo cual todos manifiestan estar de acuerdo. Se indica también que, al igual que en la auditoría, se adjuntarán los comentarios desde la gerencia general para luego enviar el documento final al Consejo Nacional.

A continuación, se detalla punto por punto lo discutido durante la reunión:

-Se señala que para la selección de las personas que formarían parte de la CRC, se solicitó a todos los Consejos Regionales que debían contar con conocimientos de contabilidad básicos, que les permitiera realizar su trabajo de buena forma. Paulina menciona que el estatuto lo único que señala es que no deben tener problemas éticos. Luis señala que estos estatutos son para la CRC que debe formarse, y que está de acuerdo en que debe existir ciertas competencias o algún tipo de inducción. María José señala que, al igual que otras comisiones técnicas, las personas seleccionadas deberán presentar conocimientos básicos de contabilidad.

-Se menciona que, durante la reunión del 19 de enero, sostenida con el actual tesorero nacional, el no maneja la información del período 2019 ya que el recién asumió su cargo el 2020.

-Durante la visita de Luis a la Sede Nacional, el 19 y 23 de marzo, tuvo acceso a los contratos, liquidaciones, y a todos los documentos que se solicitaron de forma posterior.



-Como la contabilidad de Colmevet es principalmente impresa, se requería que la CRC pudiera viajar a Santiago. Para el futuro esto debería ser muy importante a considerar, para conocer in situ el funcionamiento administrativo del colegio.

-Respecto a la situación del CR Ñuble, se solicitó el pronunciamiento por parte de la Comisión ya que se estaba analizando la situación e incluso se realizó un consejo nacional extraordinario para evaluar este tema. Y la CRC no se manifestó al respecto.

-La independencia de la CRC, no significa que no puedan trabajar de forma alineada con la Gerencia para poder profundizar en toda la información y conocimiento operacional necesario para poder evaluar de forma correcta la información entregada.

-Sobre la contabilización de las cuotas, no se recibió ninguna consulta sobre como se construyen las tablas de ingresos mensuales por consejos y por lo mismo los cálculos que se realizaron por parte de la CRC incluían información que no se debía considerar, como por ejemplo, montos de asociaciones que no pertenecen al colegio, pero que se pagan de forma conjunta. En relación al Consejo de Osorno, este dejó de funcionar durante el 2018, por lo que los recursos pasaron directo al fondo de Consejo Nacional y no debía considerarse como un consejo independiente. Luis indica que, por lo mismo, considerar una inducción es necesaria para las futuras comisiones. Ana María indica que, con la generación de reglamentos internos de procedimientos, solicitados por los auditores, ayudará a un mejor entendimiento de los procesos de Colmevet.

-Cuotas sociales provenientes desde descuentos por planillas, que pagaban cuotas mayores o menores a la nacional, esto fue regularizado, actualmente todas pagando un valor homogéneo.

-Sobre el ingreso a la contabilidad de los MM\$17 del CR Ñuble, fue el Ministerio de Economía quien indicó la necesidad de ingresarlo al balance para que este refleje la realidad de los movimientos financieros y pueda ser aprobado por la asamblea. Por recomendación de los auditores esto se incorporó a los estados financieros basado en la Norma Internacional de Contabilidad la explicación técnica fue enviada la CRC vía correo electrónico.

-Se hace mención a que durante el 2019 los ingresos no operacionales seguían superando a los ingresos operacionales (cuotas).

-Respecto a la valorización de los bienes inmuebles, este año será actualizado los valores según lo solicitado por los Auditores.

-Becas por pagar línea 3-4-1-04, indicada en el informe, la CRC nunca consultó respecto a este tema. Ana María explica que es una beca que existió antiguamente para apoyar estudiantes (Beca Schwalm). Se deberá definir cual será el destino de estos recursos.

-Respecto al reconocimiento de los fondos del CR Ñuble en este periodo, 2019, se debe exclusivamente a que el Presidente de Ñuble (Ignacio Troncoso), el 12 de junio de 2019, envió un correo informando a la gerencia que existe un flujo de recursos por fuera de los flujos del colegio, correspondientes a MM\$17. Es por esto que en la auditoría realizada el 2017, esto no fue detectado, ya que se debía a movimientos realizados por fuera de las cuentas corrientes del colegio y las



auditorías revisan los movimientos de las cuentas corrientes que pertenecen a la institución. Eduardo señala que esto fue asentado como un activo, dando por hecho de que estos recursos son recuperables, lo cual es incorrecto, ya que los montos que no se recuperen deberán llevarse a pérdida, en opinión de la CRC debería incorporarse en inventario siendo más prudente, sin llevarlo a resultado. Diego indica que esto no es así ya que estos recursos son un pasivo. Ana María refuerza la idea indicando que esto representa una cuenta por cobrar para Colmevet, y que luego de lo que se decida en la justicia ordinaria, se deberá definir el tratamiento que requiera. Diego menciona que las cuentas por cobrar son parte del patrimonio, es una deuda como parte del activo, y la definición de incobrabilidad se hace a través de una circular que esta en el SII y que en nuestro caso requiere ciertas etapas, comenzando por la definición exacta de a cuanto asciende este monto. Inventario no tiene relación con esto. Los egresos son del Colegio, pero la deuda recae el Sr. Troncoso, ya que el dispuso recursos financieros del Colmevet, los cuales no se han rendido. Ana María señala que, si la CRC no comparte la forma de realizar el ingreso, deberán representarlo en el informe. María José indica que pueden revisar el acta del consejo extraordinario en que se trató este tema, la cual se encuentra publicada.

-Volviendo a tema de cuotas, Eduardo indica que en su caso particular hizo 7 aportes por un total de \$126.000 durante el año 2019, lo cual no concuerda por lo informado por Colmevet. Señala que es de gran importancia mejorar el sistema de ingresos de cuotas. Ana María indica que revisó su información particular contra comprobantes bancarios por lo que pueden revisar esta información de forma posterior a esta reunión para llegar a consenso.

-Carlos consulta respecto al monto de Ñuble, y que el recordaba que era un monto menor. A lo cual Ana María explica que el ingreso es de 17MM y fracción, y que el monto que el recuerda corresponden a los egresos sin comprobantes, de los cuales hay gastos de camaradería, de seguro de cuenta corriente y saldo pequeño por otros gastos. María José invita a los asistentes a revisar el acta de consejo extraordinario publicada donde se encuentran todos los detalles.

-Respecto a los contratos:

- Se menciona en el informe que existe una trabajadora, en este caso Ana María, que tiene un contrato por Colmevet y otro por OTEC. Se consulta respecto a cuál sería el problema con esto. Paulina indica que esto no es un problema, pero que son cosas que pueden ser malentendidas como lo que ocurrió el año pasado en RRSS, a pesar de que los contratos se encuentren dentro del marco legal. Se podría cuestionar desde el punto de vista ético y se puede pedir pronunciamiento al Comité de Ética. Ana María señala que en el documento se menciona que existen errores respecto a la redacción de los contratos y le gustaría conocer cuales son estos errores para poder revisarlos. Luis indica que esto no es opinión de la comisión, hubo disidencias, por lo que es sino más bien la opinión de algunos miembros de la comisión y que lamentablemente sus opiniones quedaron fuera del informe. Respecto al tema de doble contratación, Luis menciona que esta absolutamente en regla, y que le pasa lo mismo con temas de este mismo ítem con los cuales discrepa, como una variación salarial del 2018 que en el informe se señala como sin justificación, el dio aviso de que si está el anexo correspondiente el cual fue enviado por correo electrónico, pero no fue tomado en cuenta, como también en otro caso sobre variaciones de sueldo líquido final. Además, hace mención a un caso informado en el informe sobre un pago realizado el 2019 a Vasco Ubilla,



indicando que se hizo la consulta, se envió el informe de inspección de la Sede Nacional como ITO Certificado en el proceso de remodelación, y que no debería mencionarse en el informe. Para terminar, Luis indica que, si no existe fundamento para incorporar estos puntos en el informe, es a lo menos irresponsable generar este manto de dudas sobre la administración de Colmevet. A esto Paulina le indica que incluyó que el no estaba de acuerdo, a lo cual Luis indica que también solicitó incluir el motivo de por que no está de acuerdo, lo que no se tomó en cuenta.

Eduardo menciona que esta presentación no es la final, y que el informe debe ser actualizado, aún existen muchos puntos que deben ser modificados para entregar un informe final como corresponde. María José menciona que se solicitó el informe final para el día de ayer, con anticipación de dos semanas, estando ad portas de una asamblea nacional, por lo tanto, este debe ser considerado como el informe final. Luego de una discusión de todos los presentes, se define que el plazo de envío para el informe definitivo será como máximo el viernes a las 10am. Luis indica que el tiene un documento con todos los comentarios que hizo al informe enviado, y que le interesa que sean incorporados en su totalidad por lo que volverá a enviarlo.

Beatriz solicita que cuando incluyan una observación ética, debe indicarse argumentos que respalde la idea señalada. Ej. ¿Cuál sería un problema ético de la doble contratación? Ya que, en este caso, cuando no se indica cual es el problema, queda un mando de duda.

María José solicita a Paulina una explicación sobre a que se refiere con los problemas de redes sociales anteriores y qué tienen que ver con los honorarios en particular. A esto Paulina indica que el año pasado en RRSS hablaban de que a una trabajadora se le había dado un premio, con muy malos comentarios. Por lo que, relacionado con eso, los contratos están en regla, tener contratos en empresas relacionadas se considera algo reñido con la ética. Beatriz consulta cual es el argumento para indicar lo anterior. Paulina señala que por lo mismo agregan en las sugerencias, si es que corresponde que el Tribunal de Ética (TEN) se manifieste al respecto. María José le indica que, si se presenta una denuncia al TEN, debe argumentarse. Paulina menciona que no es una denuncia. María José señala que le preocupa que información sin sustento o basado en redes sociales, quede reflejado en un informe de la institución. En referencia a este punto, Ana María señala que encuentra muy valido que la CRC tenga todas las dudas respecto a estos temas, pero que a ella le hubiera gustado es que algún miembro de la CRC consultara el por que se hace de esta forma, para tener la posibilidad de explicar la decisión de la anterior Directiva Nacional al realizar esto, con los argumentos técnicos que correspondían. Eduardo reitera que este no es el informe final y que este punto no es una opinión definitiva, y que en la versión final llegará mañana.

- Respecto a consultas respecto a los aumentos de sueldo, Ana María señala que todos los contratos fueron enviados por correo hace algunos meses, con la totalidad de anexos firmados.
- Entendiendo que toda la documentación es impresa, Ana María señala que desde el día que se comenzó el trabajo, se ofreció a todos los miembros de la CRC el pago de pasajes y alojamiento para poder visitar la sede y revisar toda la documentación. Al respecto, Luis indica que cuando él visitó la sede se revisó toda la documentación que la CRC solicitó revisar, por lo que indica que estas cosas deberían eliminarse del informe final ya que no corresponde que aparezcan, no aclararlos sino que retirarlos. Beatriz, reiterando lo del



punto anterior, menciona que de todas maneras se pueden hacer las consultas al TEN, pero que debe ir con los argumentos correspondientes. Luis pide disculpas por algunas faltas en la coordinación del trabajo final de la CRC.

- Se reitera que en el caso de la contratación del ITO en el proyecto sede, se solicitó este servicio para la recepción definitiva de la sede, y que se requería de servicios profesionales para esto. Y que se envió a la CRC el informe técnico. En ese momento, Ana María no tenía ningún relación con María José, quién había ingresado hace muy poco a la Comisión de TRM, y que la selección de la persona fue en conjunto con la Directiva Nacional. Por lo que solicita que se explique que es lo incorrecto de esto dentro del informe. Luis menciona que acá no hay temas de ética y nuevamente no debe quedar en el informe.
- Respecto a la revista Colmevet, se explicó en su momento que Loyca diagramaba y generaba contenidos, pero era una imprenta quién imprimía por eso la existencia de dos facturaciones diferentes. Y se aclara que los Consejos Regionales son los encargados de repartir las revistas dentro de su región.
- En referencia al tema de re facturación de la luz con la cafetería, Ana María señala que en su momento el contrato se revisó con el área legal y el corredor, pero que volverá a revisarlo para asegurarse de que no exista ningún tipo de incumplimiento.

-Respecto al Fondo de Solidaridad Gremial, se reitera que el FSG se liquidó en su gran mayoría el 2018. Ana María consulta el motivo por el cual la CRC considera que la Asamblea de este Fondo no estaba calificada para liquidarlo. Eduardo indica que la citación no contemplaba ese evento. Ana María indica que les envió la citación por correo, la cual en su momento fue publicada en el diario, y como único punto de tabla Liquidación del Fondo. Y en la misma asamblea los socios determinaron que los fondos que quedaran disponibles, pasaran a ser parte del patrimonio del colegio. Carlos cuenta su experiencia ya que participó en este fondo, y señala que en la asamblea esto fue un acuerdo unánime.

-En relación a las sugerencias indicadas en el informe, Ana María reitera la importancia de la independencia de la CRC, pero que a la vez se trabaje de forma vinculada y conjunta. Por otra parte, hace mención al Estatuto en que este indica que las actividades del tesorero nacional pueden ser encomendadas a un funcionario con las capacidades y que el debe supervisarlos.

-El informe señala la falta de claridad y errores en la redacción de los contratos, por lo que Ana María solicita conocer a que se refieren con este punto. Eduardo solicita el documento subrayado para poder atender las observaciones que se han hecho. Ana María consulta directamente a Paulina la explicación de este punto, pero al parecer ya se había retirado de la reunión. Luis menciona que no participó en la redacción de ese párrafo.

Carlos menciona que le alegra mucho que gran parte de las dudas se hayan podido aclarar. María José agradece a los miembros de la CRC por todo el trabajo realizado, el espacio de discusión del día de hoy. Destaca que le preocupan algunas frases tan categóricas redactadas de esa manera y que se debe ser muy cuidadosos con el lenguaje a utilizar. Y finalmente indica que lo que más le preocupa es que nunca hubo mención por parte de la CRC respecto a la situación de Ñuble. Luis indica que efectivamente hubo un pronunciamiento sobre Ñuble, pero no fue incorporado. María José finaliza la reunión agradeciendo nuevamente el trabajo realizado, el cual servirá muchísimo para la futura CRC, ya que hubo muchos aprendizajes.



Antes de terminar, Nicolás Cáceres señala que, si se consideraron las cosas que faltan, pero que habían considerado esto como un preinforme, y luego eliminar y agregar cosas. Respecto a lo categórico de las frases utilizadas, deja en claro que nunca fue con mala intención, que probablemente pecaron en no consultar ciertas dudas con las personas que correspondía.

María José cierra la reunión indicando que la Directiva Nacional queda a la espera del informe final.

Hora de cierre: 20:15 hrs.